

exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 8 de enero de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurro

162

NOTA-ANUNCIO

200

Don Jesús Melchor Santa María, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Seco, margen derecha y paraje "Las Encinas" de la jurisdicción de Cirriñuela perteneciente al término municipal de Cirueña (La Rioja) con destino a riegos de 2,5703 Has.

El pozo-balsa protegido adecuadamente en su perímetro es de sección rectangular y dimensiones en planta de 16,00 x 9,00 metros con una profundidad de 5,00 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente para los riegos por aspersión en la finca, por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 83 C.V. de potencia; conjunto capaz de elevar hasta 80 m³/hora a través de tubería ligera impulsora de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro que simplemente tendida y móvil puede con un trazado máximo de unos 200 metros dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior de los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 30 de octubre de 1981.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurro

208

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO OFICIAL

195

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de un terreno destinado a la construcción de un Centro de Educación General Básica en la citada localidad.

Por R. D. 2710/1981 de 19 de octubre (B. O. E. de 20 de noviembre), se ha declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama del terreno necesario para la construcción de un Centro de Educación General Básica.

Dicho terreno se describe así:

NUMERO UNO.— Parcela de terreno número dieciocho A. del polígono cuarenta y dos de San Miguel, de seiscientos once coma setenta metros cuadrados de superficie, propiedad de dona Balbina Torres Jiménez y esposo, actualmente de su hijo firmo fernandez torres. Linda; al Norte, con don Leoncio Berdonces Jiménez; al Sur, con dona Balbina Torres; al Este, con don Jose Torres y al Oeste con Ayuntamiento.

NUMERO DOS.— Parcela de terreno número diecinueve del Polígono cuarenta y dos de San Miguel, de ciento cuarenta coma veinte metros cuadrados de superficie, propiedad de don Leoncio Berdonces Jiménez, linda: al Norte, con terreno del Ayuntamiento; al Sur, con el Río Alhama; al Este, con dona Balbina Torres Jiménez; y al Oeste con terrenos del Ayuntamiento.

NUMERO TRES.— Parcela de terreno número veinte del Polígono cuarenta y dos de San Miguel, ocupa una superficie de ochocientos ochenta metros cuadrados, propiedad de don Leoncio Berdonces Jiménez y linda: al Norte, con terreno del Ayuntamiento; al Sur, con el Río Alhama; al Este, con Balbina Torres Jiménez y al Oeste con el Río Alhama.

NUMERO CUATRO.— Parcela de terreno número seiscientos treinta y uno del Polígono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad de don Jose Torres Jiménez y esposa, de quinientos dos coma diez metros cuadrados de superficie, y linda: Norte, con el Río Alhama; al Sur, con José Torres Jiménez, al Este, con don Jose Rubio Calahorra y al Oeste con don Manuel Sáinz.

NUMERO CINCO.— Parcela de terreno número seiscientos treinta y dos del Polígono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad que fue de don José Torres Jiménez hoy de don Leoncio Berdonces, ocupa una superficie de seiscientos sesenta y tres coma diez metros cuadrados, y linda: al Norte con don José Torres Jiménez; Sur con don Manuel Sáinz; Este, con Leoncio Berdonces Jiménez y al Oeste, con doña Juana Jiménez Medrano.

NUMERO SEIS.— Parcela de terreno número seiscientos treinta y tres del Polígono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad que fue de don Manuel Sáinz Gil, hoy de don Leoncio Berdonces Jiménez, de seiscientos noventa y seis coma noventa y cinco metros cuadrados de superficie; y linda: al Norte, con don José Torres Jiménez; al Sur, con doña Milagros Rubio González; al Este, con doña María Moreno Zapatel y don José Luis Escobar Pardilla y al Oeste con doña Juana Jiménez Medrano.

NUMERO SIETE.— Parcela de terreno número seiscientos treinta y cinco del Polígono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad de doña Juana Jiménez Medrano de mil ciento treinta y seis coma cero metros cuadrados de superficie; linda: al Norte, con doña Balbina Torres Jiménez; Sur, con don Pedro Alfaro Jiménez; al Este, con don José Torres Jiménez y al Oeste con terrenos del Ayuntamiento.

NUMERO OCHO.— Parcela de terreno número seiscientos veintisiete, a, b, c, del Polígono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad proindiviso como bien parafrenal la mitad indivisa a favor de doña María Moreno Zapatel, y a favor de la Sociedad Conyugal de dicha señora y su esposo don José Luis Escobar Pardilla figura inscrita la otra mitad indivisa de la finca citada, de mil ciento veinte metros cuadrados de superficie; linda: al Norte, con don Manuel Sáinz, hoy con don Leoncio Berdonces Jiménez; al Sur, con Barranco; al Este con don Juan Morales y al Oeste con doña Milagros Rubio.

NUMERO NUEVE.— Parcela de terreno número seiscientos treinta y cuatro del Polígono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad de doña Milagros Rubio González, de ochocientos metros cuadrados de superficie; y linda: al Norte, con don Manuel Sáinz, hoy Leoncio Ber-